

ROSARIO

TRIBUNAL COLEGIADO

POR

ROSARIO TASCA

Por orden del Señor Juez de Primera Instancia del Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extracontractual de la 2ª Nominación de Rosario, el Secretario suscribiente hace saber que en los autos caratulados " LOPEZ VIVIANA B. C/ OTROS S/ APREMIO EJEC. DE SENTENCIA" (Expte N° 1352/00), se ha dispuesto que el Martillero Rosario Tasca (Mat. 861-T-25), venda en pública subasta al último y mejor postor el día 01 de Noviembre del 2007 a las 16,30 horas, o el día hábil siguiente de resultar inhábil o feriado el propuesto, en la sede de la Asociación de Martilleros, sito en la calle Entre Ríos 238, de Rosario, con la base de (\$ 40.281,73), el siguiente inmueble: "Un lote de terreno situado en esta ciudad, el que de acuerdo al plano 74.905 del año 1972 se designa como lote "SEIS", está ubicado en el Pasaje D entre el Pasaje C y la calle Iguazú, a 61,05 metros del Pasaje C hacia el Oeste, cuyas medidas y linderos son los siguientes : 10 metros de frente al Sur por donde linda con Pasaje D; 26,14 metros en el lado Oeste por donde linda con el lote 7; 10 metros en el lado Norte por donde linda con el lote 22 y 26,14 metros en el lado Este por donde linda con el lote 5, todos de la misma manzana y plano; cuenta con una superficie total de 261,40 metros cuadrados.- INSCRIPTO EN EL REGISTRO GENERAL DE LA PROPIEDAD DE ROSARIO, TOMO 607, FOLIO 392, N° 220056. En caso de no haber postores saldrá a la venta con retasa del 25 %, y de persistir la falta de postores sin base y al mejor postor. Del informe del Registro General de la Propiedad el dominio consta a nombre del demandado Carlos Rubén Díaz , registrándose embargo por \$ 3.500.-Oficio N° 319 del 06/03/2006 Juzgado de Primera Instancia de Circuito de la 3ª Nominación en autos: "Poggi Raúl A. C/ Saldivia José y otro s/ Apremio" Expte.: N° 684/05.-Embargo por \$ 40.000.- Oficio N° 465, de fecha 07/03/05 en este Juzgado y para estos autos.- Consta de inhabilitaciones: Oficio N° 320 de fecha 06/03/06, por \$ 4.000.- Juzgado de Primera Instancia de Circuito de la 3ª Nominación en autos "Cardella Liborio c/ Saldivia José Luis y Otro s/ Cobro de Pesos"; consta hipoteca de primer grado U\$S 9.960.- al T: 547 B, F: 173, N° 372946 de fecha 26/09/96.- Se subastará en el estado de ocupado, según constatación efectuada. Los gastos por impuestos, tasas y contribuciones y expensas que gravan el inmueble deberán ser abonados por el comprador, igualmente serán a su cargo los gastos de la transferencia del dominio e IVA, si correspondiere. El comprador deberá abonar en el acto del remate el 10 % de seña del total de la compra, con más el 3 % de comisión al Martillero, el saldo a los cinco días de darse judicial aprobación a la subasta, con la condición prevista en el art. 497 del CPC., con dinero en efectivo o cheque certificado. En autos se encuentran las segundas copias de la escritura de dominio, advirtiéndose que luego del remate no se aceptará reclamo alguno por falta y/o insuficiencia de títulos. Todo lo que se hace saber a los efectos legales. Rosario, 18 de Octubre del 2007.- Dr. Christian Marcelo Bitetti, Secretario.-

\$ 144□12986□Oct. 24 Oct. 26

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

LEANDRO G. MACAYA

Por orden Juez Juzgado Primera Instancia Distrito Civil y Comercial de la 8ª. Nominación de Rosario, la Secretaria que suscribe hace saber en autos: "MUNICIPALIDAD DE ROLDAN c/OTRO s/APREMIO

FISCAL" Expte. N° 840/04 se ha dispuesto que el Sr. Leandro G. Macaya (Mat. 1746-M-171), venda en pública subasta, al último y mejor postor el día 6 de Noviembre de 2007, a las 10 hs., o el día siguiente posterior hábil a la misma hora, en las puertas del Juzgado Comunal de la Localidad de Roldán lo siguiente: 3 lotes de terreno designado con los Nros. 2; 20; 21 de la Manzana "D", Sector 36 plano N° 53.767/68, deslinde según mayor área: midiendo 195,04 m. de frente al Oeste; por 517,50 m. de fondo al Norte formando en su unión con la línea anterior un ángulo de 89 grados 49 minutos 4 segundos; 194,28 m. de contrafrente al Este, formando en su unión con la anterior un ángulo de 90 grados 8 minutos 40 segundos, y 517,25 m. de fondo en su lado Sud, formando en su unión con la anterior un ángulo de 89 grados 56 minutos 42 segundos, y en su unión con la línea del frente un ángulo de 90 grados 5 minutos 34 segundos, linda por su frente al Oeste, con la Ruta N° 16; al Norte con Justina Matilde Cettou Burki; por el este, con Luis U. Cettou de Andersen y por el Sud con el lote 1 B. Inscripto al T° 154 F° 293 N° 130972 Dpto. San Lorenzo. Saldrá a la venta con la base de \$ 861 (A.I.I.) Cada Lote; retasa del 25% y de persistir la falta de oferentes con una última base del 20% del Avalúo de Impuesto Inmobiliario. Inf el Reg. Gral.: Libre de hipotecas, pero sí los siguientes embargos: Lote 2 por \$ 13.695,28 insc. al T° 115 E, F° 643, N° 313109 de fecha 16/02/06; Lote 20 por \$ 13.695,28 insc. al T° 115 E, F° 644, N° 313110 de fecha 16/02/06; Lote 21 por \$ 13.695,28 insc. al T° 115 E, F° 645, N° 313111 de fecha 16/02/06; Inhibiciones: 1. T° 116 I, F° 5229, N° 352627 Fecha: 08/06/04 Monto \$ 992,45 C.C. 15° Expte. 1399/01 Pérez María Cristina c/García Jorge s/Ejec. 2. T° 10 I F° 1211 N° 398479 Fecha: 20/10/00 Monto \$ C.C. 15° Expte. 1481/00 Pérez María de Luján s/Conc. Prevent. 3. T° 118 I F° 10340 N° 397825 Fecha: 30/10/06 Monto \$ 3.988,75 C.C. 2° Expte. 1783/04 Chena Sergio c/Pérez María G. Y Ot s/Repetición 4. T° 117 I F° 2314 N° 324243 Fecha: 06/04/05 Monto \$ 1.000 Trib. Oral Crim. Fed. N° 2 Expte. 123/04 Pérez María C. s/Ley 237375. T° 116 I F° 10302 N° 398084 Fecha: 21/10/04 Monto \$ 54.909,20 Juzg. Fed. N° 1 Expte. 38930/02 DGI c/Pérez María Ester s/Ejec. Fiscal. 6. T° 16 I F° 825 N° 413414 Fecha: 12/12/06 Monto \$ Trib. Col. Flia. 4ª. Expte. 1556/06 Pérez María Irene s/Insania Curatela. 7. T° 114 I F° 7469 N° 389179 Fecha: 16/10/02 Monto \$ 3.132,39 C.C. 2° Expte. 1115/97 Bco. Suquía c/Cappelletti C. y Otros s/Cobro Pesos. 8. T° 114 I F° 9540 N° 416339 Fecha: 26/12/02 Monto \$ 12.333,32. C.C. 4ª. Expte. 1271/97 Bco. Suquía c/Cappelletti C. y Otros s/Cobro Pesos. 9. T° 115 I F° 4124 N° 346517 Fecha: 29/05/03 Monto \$ C.C. 6ª. Expte. 694/98 Bco. de Santa Fe c/Pérez M. L. y Ot. s/Prep. Vía Ejec. 10. T° 115 I F° 7096 N° 373046 Fecha: 19/08/03 Monto \$ 66.228,87 C.C. 9ª. Expte. 824/98 Bco. Santa Fe S.A. c/Catizone H. y Otra s/Dem. Ejec. 11. T° 104 I F° 535 N° 210813 Fecha: 23/03/92 Monto \$ C.C. 6ª. Expte. 64 Bis/86 Pérez Carlos F. s/Quiebra. 12. T° 114 I F° 8953 N° 408488 Fecha: 03/12/02 Monto \$ 700 Circuito 3° Expte. 1489/02 Asoc. Mutual Independencia c/Pérez E. s/Dem. Ejec. 13. T° 118 I F° 4004 N° 338090 Fecha: 09/05/06 Monto \$ 735,09 Circuito 3° Expte. 2014/01 Sind. Ex Bid s/Quiebra c/Pérez Eduardo. 14. T° 118 I F° 3939 N° 337557 Fecha: 05/05/06 Monto \$ 4.175,50. Juzg. Fed. N° 2 Expte. 26653/05 Fisco Nac. c/Pérez María y Otros 15. T° 116 I F° 3016 N° 334661 Fecha: 07/04/04 Monto \$ 1.500 Circuito 5° Expte. 3126/00 Aitor Ider Balbo SAACI c/Pérez E. t Ot. s/Cobro. 16. T° 117 I F° 9465 N° 387617 Fecha: 17/10/05 Monto \$ 1.423,37 Circuito 5° Expte. 548/04 Aitor Ider Balbo SAACI c/Pérez E. Y Ot. s/Apremio 17. T° 119 I F° 3899 N° 338944 Fecha: 04/05/07 Monto \$ 2.205,63. Ejec. Civil 1ª. Expte. 2697/06 E.P.E. c/Pérez Eduardo J s/Dem. Ejec. 18. T° 116 I F° 1027 N° 314668 Fecha: 10/02/04 Monto \$ 2.000 Circuito 5° Expte. 3125/00 Distrib. Andina S.A. c/Pérez E. Y Ot s/Cobro. 19. T° 117 I F° 136 N° 302696 Fecha: 11/01/05 Monto \$ 30.000 C.C. y Lab. 6ª. Cda. Gómez Caro c/Pérez Belisario y Ot. s/Medida Cautelar. 20. T° 116 I F° 9833 N° 393798 Fecha: 12/10/04 Monto \$ 440. Ejec. Civil 1ª. Expte. 3726/96 Munic. Rosario c/Eduardo Pérez. 21. T° 104 I F° 599 N° 211420 Fecha: 26/03/92 Monto \$ C.C. 6ª. Expte. 1097/85 Pérez Carlos c/Concurso. 22 T° 114 I F° 6769 N° 377408 Fecha: 18/09/02 Monto \$ 3.808,75 Circuito Faltas San Lorenzo Expte. 2687/99 E.P.E. c/Pérez Antonio s/Ejec. 23. T° 115 I F° 5279 N° 357655 Fecha: 02/07/03 Monto \$ 5.246,66. Circuito 4° Expte. 934/01 Vázquez O. C/Pérez Antonio y Ot. s/Apremio. 24. T° 116 I F° 5788 N° 355778 Fecha: 14/06/04 Monto \$ 2.270. Juzg. Fed. 1° Expte. 79738/00 Bco. Nación Arg. c/Pérez A. s/Ejecutivo. 25. T° 116 I F° 5789 N° 355779 Fecha: 14/06/04 Monto \$ 951,90. Juzg. Fed. 1° Expte. 79797/00 Bco. Nación Arg. c/Pérez A. s/Cobro Pesos. 26. T°

117 I F° 482 N° 309372 Fecha: 09/02/05 Monto \$ 1.608. Ejec. Civil 1° Expte. 8390/03 Munic. Rosario c/Pérez A. y Ot. s/Apremio de estos autos y Juzgado. Hallándose copia de escritura en Secretaría a disposición de los interesados, no se aceptaran reclamos por falta o insuficiencia de los mismos una vez realizada la subasta. El adquirente deberá abonar en el momento de la subasta el 30% en efectivo y/o ch/certif. más 3% de comisión y el 2% correspondiente al Tributo de la tasa de remates según ordenanza N° 482/06 de la Municipalidad de Roldán. Impuestos, tasas, contribuciones adeudadas serán a cargo del adquirente. Los gastos e imp. por transf. serán a cargo del comprador. Los importes adeudados deberán ser informados por el martillero en el acto de remate. Hágase saber a los interesados en el acto de la subasta que en el supuesto de comprar en comisión, se deberá indicar los datos del comitente. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los cinco días de notificada la aprobación de la subasta y si intimado el adquirente no efectuare el pago, se dejará sin efecto la misma, con el apercibimiento del art. 497 CPCC. Previo a la aprobación de las cuentas de gastos del martillero, se deberá oficiar al Registro General, con copia certificada del acta de remate a fin de que se tome razón de la misma, sin que implique transferencia a favor del adquirente, la que se efectivizará una vez reunidos los requisitos correspondientes. Hágase saber que previo a la transferencia deberán estar abonados los impuestos que gravan el acto de subasta. Cumpliméntese con la publicidad de ley. Publíquense los edictos de ley en el BOLETIN OFICIAL. Oficiése a los fines del art. 506 C.P.C.C. El inmueble se venderá en el estado de ocupación que consta en autos: desocupado. Exhibición 2 días hábiles anteriores a la subasta de 14 a 16 hs. Todo se hace saber a los efectos legales. Rosario, 17 de Octubre de 2007. Mónica L. Gesualdo, secretaria.

S/C□13148□Oct. 24 Oct. 26

POR

CABRERA DANIEL PABLO

Por orden Juzgado Distrito Civil y Comercial 2da. Nominación Rosario, autos: "FERREYRA c/Otro (LE: 5.990.764) s/Apremio" Expte. 174/07, el Martillero Cabrera Daniel Pablo, (CUIT: 20-11316191-5), subastará el 02/11/07, 16 hs., en Entre Ríos 238, con Base de \$ 25.571,73 (A.I.I), retasa del 25% y última del 20% del A.I.I, desocupado: "Un lote de terreno, situado en esta ciudad, designado como lote N° "VEINTISEIS", de la manzana N° 5, en el plano archivado en el Registro General bajo el N° 30.356/1945, y de acuerdo al mismo, se encuentra ubicado en la calle Ocampo, entre las de Cafferata y el Pasaje A. a los 11,33 metros de este Pasaje hacia el Este, y se compone de 8,66 metros de frente al Sud, por 21,31 metros de fondo; lo que hace una superficie de 184,54 m. lindando: al Sud, con la calle Ocampo, al Este con parte del lote 25, por el Norte, con parte del lote N° dos, y por el Oeste, con el lote N° uno, todos de la misma manzana y plano citado. Inscripto Registro Gral. al T° 222 C F° 1584 N° 93761 Departamento Rosario. Registra embargo: 1º) al T° 115 E F° 4853 N° 356582, del 03/07/06, por \$ 12.568,85, autos: "D'Amelio Juan Alberto c/ Otro s/Apremio"; Expte. 703/06; Juzgado Distr. Nom. 2. 2º) al T° 115 E F° 5385 N° 365375, del 31/07/06, por \$ 954,85, autos: "D'Amelio Juan Alberto c/Otro s/Apremio"; Expte. 754/06; Juzgado Distr. Nom. 9. 3º) al T° 115 E F° 5657 N° 368182, del 07/08/06, por \$ 24.000, autos: "Yañez Rodolfo Ernesto c/Otro s/Daños y perjuicios"; Expte. 1116/06; Tribunal Colegiado Responsabilidad Extracontractual Nominación 1. 4º) al T° 116 E F° 2461 N° 339523, del 07/05/07, por \$ 2.210, que pertenece a estos autos y Juzgado. Observaciones: Condicionado a Certificado N° 193924 del 30/11/06, subasta Dist C. y C. 2da. Nom. Condiciones: Pago acto de subasta del 20% del precio, más comisión de ley al martillero, todo en dinero efectivo o cheque certificado, el saldo de precio deberá ser depositado dentro de los 5 días de notificada la aprobación de la subasta y si intimado el adquirente no efectuare el pago, se dejará sin efecto la misma, con el apercibimiento del art. 497 CPCC. Los gastos por impuestos, tasas, contribuciones y demás conceptos que adeude el inmueble, son a cargo

exclusivo del comprador, así como gastos e impuestos de transferencia, e IVA si correspondiere. El comprador deberá acudir a escribano público para confeccionar la escritura que instrumentará la transferencia de dominio a su favor. Además los gastos, sellados y honorarios notariales, serán exclusivamente a cargo del comprador en subasta, como así también los que puedan resultar por nuevas mensuras, regularización de planos y/o medianeras en su caso. Entre los impuestos a cargo del comprador incluyese, entre otros que corresponda, lo siguiente: Impuesto Pcial. sobre los Ingresos Brutos en caso de corresponder su aplicación. (art. 125 inc. F CF). Previo a la transferencia deberán estar abonados los impuestos que gravan el acta de subasta. Compras por terceros: el comprador designará en el acto de remate la identidad de la persona por la que adquiere. Títulos, informes previos, constatación y demás constancias de ley se encuentran agregados a autos, no admitiéndose luego de realizada la subasta reclamos por falta o insuficiencia de ellos. Exhibición: dos días hábiles anteriores de 15 a 16 hs. Informes Tel: 0341-156648390. Edictos en el BOLETIN OFICIAL. Fecha: 8 de Octubre de 2007. Néstor Osvaldo García, secretario.

\$ 147□13113□Oct. 24 Oct. 26

POR

DARIO P. NOGUERA

Por orden Juez Juzgado Primera Instancia Distrito Civil y Comercial de la 6ª. Nominación de Rosario, la Secretaria que suscribe hace saber en autos: "MUNICIPALIDAD DE ROLDAN c/Otro s/Apremio Fiscal" Expte. N° 1208/01, se ha dispuesto que el Sr. Dario P. Noguera (Mat. 1557-N 25), venda en pública subasta, al último y mejor postor el día 29 de Octubre de 2007, a las 10 hs., o el día siguiente posterior hábil a la misma hora, en las puertas del Juzgado Comunal de la Localidad de Roldán lo siguiente: Designados con N° 19, 20, 21 y 22 de la Manzana "D" Sector La Estancia II plano N° 70.853/1972. Inscriptos al T° 247 F° 335 N° 0640 Dpto. San Lorenzo; embargados T° 114 E, T° 6028, N° 365188; T° 114 E, F° 6029, N° 365189; T° 114 E, T° 6030, N° 365190 T° 114 E, F° 6031, N° 365191. Saldrán a la venta con la Base de \$ 531,37 (a.i.i.) Cada Lote; Retasa del 25% y sin Base y al mejor postor, Inf. el Reg. Gral: Libre de Inhibiciones e hipotecas, pero sí los siguientes embargos: Lote 19 por \$ 58.777,87. insc al T° 114 E, F° 6028, N° 365188 de fecha 10/08/05; Lote 20 por \$ 58.777,87 insc. al T° 114 E, F° 6029, N° 365189 de fecha 10/08/05; Lote 21 por \$ 58.777,87 insc. al T° 114 E, F° 6030, N° 365190 de fecha 10/08/05; Lote 22 por \$ 58.777,87 insc. al T° 114 E, F° 6031, N° 365191 de fecha 10/08/05; todos de estos autos y juzgado. Hallándose copia de escritura en Secretaría a disposición de los interesados, no se aceptaran reclamos por falta o insuficiencia de los mismos una vez realizada la subasta. El adquirente deberá abonar en el momento de la subasta el 30% en efectivo y/o ch/ certif más 3% de comisión al martillero actuante y/o la comisión mínima que corresponda para tal caso (art. 63 inc. 1.1 Ley 7547), más el 2% en concepto de Tasa de Remate (Ordenanza N° 482/06) de Roldán. Impuestos, tasas, contribuciones adeudadas serán a cargo del adquirente. Los gastos e imp. por transf. serán a cargo del comprador. El saldo deberá abonarse a los 5 días de notificado del auto aprobatorio de subasta, bajo apercibimiento del art. 497 y 499 del CPCC. Previo a la aprobación de la cuenta de gastos deberá oficiarse al Registro General con copia certificada del acta de subasta a fin de que se tome razón marginalmente de las mismas sin que implique transferencia a favor del adquirente, lo cual se efectivizará una vez reunidos los requisitos correspondientes. Oficiese a los Juzgados que hubieren ordenado medidas cautelares sobre el inmueble a subastar a fin de que tomen conocimiento en las causas respectivas de la realización de la subasta con la debida antelación debiendo acompañarse constancia del diligenciamiento cinco días antes del acto de la subasta. Ello sin perjuicio de lo normado por el art. 503 del C.P.C.C. y notifíquese a los acreedores hipotecarios que pudieren existir en la forma prevista por el art. 488 del C.P.C.C. El expediente deberá ser entregado al Juzgado cinco días antes a los fines de los arts. 494 y

495 CPCC, bajo apercibimiento de suspenderse la subasta. De comprarse en comisión debe indefectiblemente comunicarlo en el acto del remate, haciendo saber los datos personales de aquel por quien compra en el plazo de tres días a partir de la fecha de subasta. Los mismos saldrán a la venta en el estado de ocupación que da cuenta el acta de fs. 222 vta. Exhibición 2 días hábiles anteriores a la subasta de 14 a 16 hs. Todo se hace saber a los efectos legales. Rosario, 18 de Octubre de 2007. María Belén Baclini, secretaria.

S/C 13150 Oct. 24 Oct. 26

POR:

JORGE ALBERTO R. PAULUCCI

Por disp. Sr. Juez de Circuito de la 3ra. Nom. de Rosario, Secretaria Autorizante, hace saber en autos: "CONSORCIO PROP. EDIFICIO PASAJE ARAYA 968 Y GABRIELA COXE c// Otro (DNI. 10.411.172) s/ Apremio" Expte. 670/00, que el Martillero Jorge Alberto Roque Paulucci, DNI. 8.375.909, venda en publica subasta el día 2 de Noviembre de 2007, a las 17.30 horas, en la Sala de Remates de la Asociación de Martilleros y Corredores, sito Entre Ríos 238, Rosario, de resultar inhábil o feriado el día fijado, el día hábil posterior misma hora y lugar el siguiente inmueble: "La parte proporcional proindivisa del terreno y de las cosas comunes que corresponden y la Unidad en Propiedad Horizontal que forma parte del edificio sito en esta ciudad en el Pasaje Araya N° 966/970/972, destinada a cochera, con entrada vehicular por el N° 972 y peatonal por el N° 970 del Pasaje R. Araya, designada en Plano y Reglamento de Copropiedad y Administración, como sigue: UNIDAD OCHENTA Y CINCO, integrado por la parcela "E TRES - CERO NUEVE " (E3-09). Encierra una sup. de propiedad exclusiva de 12,22 m2. Una superficie de propiedad común de 9,65 m2. o sea un total general de 21,87 m2. Le corresponde un valor proporcional en el conjunto del 0,50%. La unidad según Reglamento de copropiedad se ubica en Planta entrepiso sobre planta tercer piso, cuarto entrepiso (en la parte posterior del edificio)." La que saldrá a la venta de la siguiente forma: Con la Base (Av. Inm.) de \$ 6.417,71.-, seguidamente y si no hubiere postores con retasa del 25% y si tampoco hubiere con ultima base equivalente al 20% del avalúo inmobiliario. En el estado de ocupación en que se encuentra. El dominio consta inscripto al T: 955. F: 235. N: 373992. - P.H. Departamento Rosario. Consta al dominio: Hipotecas: no aparecen. Inhibiciones: no aparecen Embargos: 1.- al T: 116E. F: 4510. N: 369636. - por \$ 490.- Del 10/08/07, Juzg. Ej. Civil 2" MUNICIPALIDAD DE ROSARIO c/ OTRO s/ APREMIO" Condicionado.- 2. - T: 116E. F: 3873. N: 359124. Por \$ 1.640,31.- del 10/07/07. Para estos autos y este Juzgado. Condicionado. En el acto de remate el comprador deberá pagar el 10% del precio efectivo o cheque certificado con mas la comisión de ley al martillero. Con relación al saldo de precio el mismo deberá ser abonado a la formal aprobación de la subasta. Hágase saber que los Impuestos, tasas, contribuciones que se adeudaren e IVA si correspondiere serán a cargo del juicio.- Si el comprador adquiere el inmueble a subastar en comisión, este deberá expresar en el acto el nombre de su comitente. Una vez efectuada la subasta se deberá informar al Registro General sin que ello implique transferencia alguna. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL y en el lugar destinado a tales efectos, por el término de ley. Copia de títulos obran agregados en autos no aceptándose reclamos posteriores a la subasta por falta o insuficiencia de los mismos. Todo lo que se hace saber en cuanto por derecho hubiere lugar. Rosario, Secretaria, 18 de octubre de 2007. Dra. Gladys N. Giordano, secretaria.

\$ 153 13009 Oct. 24 Oct. 26

POR:

RAQUEL ALICIA MUSITANO

Orden: Juez Primera Instancia Distrito Civil y Comercial 6a. Nominación. Autos: PAVIA FABIANA E. s/QUIEBRA INCIDENTE LIQUIDAC. DE BIENES".- Expte. N° 776/03, (Reconstrucción) Fecha, Hora y Lugar: jueves 08 de Noviembre del año 2007, o el siguiente hábil, de resultar éste feriado, a partir de las 15,30 horas, en Sala de Remates de la Asociación de Martilleros, sito en calle Entre Ríos 238 de Rosario subasta de: del Inmueble Ubicado en la calle Entre Ríos 4472 de Rosario. Compuesto de Un Lote de terreno con todo lo en él edificado, clavado y plantado, situado en esta ciudad, designado con el No. "90", en el plano 6985 del año 1929, y se halla situado en la calle Entre Ríos, entre las de J.M. Ross y Juan Canals, a los 30,02 ms. de la esquina de la calle Juan Canals hacia el Norte, y se compone de 8,66 ms. de frente al Este, por 25,84 ms. de fondo, encerrando una superficie total de 223,7744 mts.2. Lindando: por su frente al Este, con la calle Entre Ríos; por el Norte, con el lote 89; por el Sud, con el Lote 91, y por el Oeste, con el lote 99 todos del mismo plano. Se encuentra inscrita en el Registro Gral. Propiedades Rosario, bajo la Matrícula 16-3516, con fecha 15-12-98 Impuesto Inmobiliario Partida N° 16-03-04 -242.105/0000-8 de propiedad de la fallida Fabiana Elisabeth Pavia. Medidas precautorias que reconoce: Inhibiciones: 1) T° 13 IC F° 1061 0 N° 402506 11/11/03. Autos: Pavia Fabiana Elisabeth Quiebra C. y C. 6ª. Nom. Cont. Fernando Forli. 2) T° 116 I F° 7459 N° 370.145 del 02/08/04. Autos: López Santa c/Geriátrico Amigos Mios y Otros s/Cobro de Pesos Expte. N° 756/99 \$ 7.766,67. Dra. María Silvia Albertti Juzgado en lo Laboral 3° Nominación. Hipotecas: 1 "Asiento 1.- Presentación 423.646/15-12-1998. Hipoteca en Primer Grado por U\$S 52.500.- Relativo asiento 5 rubro 6 (Asiento 5. Presentación 423.64/ 15-12-1998. Compraventa por U\$S. 75.000.- esc. Arturo F. Zinny Reg. 104/Rosario, esc. 466 del 02-12-98.- Certif.Reg. 205.592 del 18-11-98.- compra efectuada por Pavia Fabiana Elisabeh o Fabiana Elisabet - ap-mat.Toledo, arg. DNI. 18.590.755, nac. 26-12-67, casada en 1ras. nuncias con Hugo Alberto Tobarez, dom-calle Pje. Lumiere 825, Villa Gobernador Galvez). Esc. Arturo F. Zinny (Req. 104/Rosario, escrit. 467 del 02-12-98. Certif. Reg. 205.592/209.898 del 18-11-98 y 01-12-98. Plazo 180 meses. Con cláusula consintiendo emitir, Letras Hipotecarias. Acreedor Banco de Galicia y Buenos Aires Sociedad Anónima (dom.calle Sarmiento 705. Rosario-Sta-Fe.insc. al To. 41-Fo.290 No. 16 de Estatutos-Presentación 300.837.- del 05/01.99.- Se Transforma En Definitiva Inscripción Precedente. 2) "Asiento 3. Presentación 395.348/02-11-1999.- Hipoteca en primer Grado por U\$S 27.000.- Plazo 48 meses. Con cláusula consintiendo emitir Letras Hipotecarias. Esc. Andrea Carina Rostagno. (reg. 220/Rosario, escrit.142/25-10-1999.-) Certif.- Reg. 177.601/602/12-10-1999. Acreedor Banco de Galicia y Buenos Aires Sociedad Anónima, (insc. En Rosario al T° 41 F° 290 Nro. 16 de Estatutos). Las partes consienten que la presente hipoteca se constituya también en Primer Grado al igual que el asiento 1, en razón de tratarse del mismo inmueble, de la misma deudora y del mismo acreedor. Embargos: 1. Asiento 8. Presentación 401.663 14/11/2002. Embargo: Por U\$S 23.020 Oficio 3820/25/10/2002. Juzg. Distrito Civ. y Com. 2ª. Nom. Autos: Bco. Crediccop. CL c/Pavia Richard y Otros s/Cobro de Pesos. Expte. N° 1249/2001 Resol. Del 16/10/2002. Presentación 401.663/2001. Resol. Del 16/10/2002. Presentación 401.663/14.11.2006. Definitiva. 2. "Asiento 10. Presentación 312.129/13-02-2006. Embargo por \$ 4.020.- Juzg. 1ª. Inst. Laboral 6ª Nom. Autos: Garcia Silvia Inés c/Geriátrico Amigos Mios y Otra s/Cobro de Pesos Expte. 55/97. Oficio 1801/22-11-2005. Relativo Asiento 5 Rubro 6. Inscripción condicional al Certificado de subasta. Notas: Asiento 5. Presentación 335.529/07-04-2000. Constitución de bien de Familia. Inscripto al Tomo 334 Folio 18 acta Nro. 18. Relativo al asiento 5 rubro 6. Bases de Venta: Primera Subasta. \$ 125.000.- 2da. Subasta: \$ 93.750 (retasa del 25% de la 1ª.) y 3ª. Y última subasta: \$ 87.500 (que corresponde al 30% de la primera). Condiciones de Venta: Quien resulte comprador abonará en el acto del Remate el 40% del precio de adjudicación, más el 3% (Tres Por Ciento), en concepto de Comisión a la Martillera actuante, en dinero efectivo, y/o cheque Bancario certificado sobre plaza Rosario. EL saldo de precio deberá ser cancelado mediante Depósito Judicial en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A. -Agencia Tribunales

Rosario, a la orden del Magistrado interviniente, y para los autos relacionados, dentro de los cinco días, de intimado el comprador, luego de aprobarse la Subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 497 y 499 del Código Procesal Civil y Comercial de la Provincia. Posesión: La posesión será otorgada al adquirente efectuado que fuere el pago total del precio de compra. La venta se realiza en el estado que surge del Acta de Constatación Judicial practicada con intervención de Oficial de Justicia, agregada en autos.- (fs. 216/218).- Desocupable. Se hacer saber que se han designado los días martes 06/11, y miércoles 07/11/2007, de 16 a 18 hs., a fin de la exhibición del inmueble a los eventuales interesados. Gastos totales que origine la transferencia de Dominio:- Por cualquier orden, y/o concepto e impuesto al- valor agregado (IVA) si correspondiere. Serán a cargo exclusivo del comprador. Impuestos, Tasas, Servicios, Contribuciones Etc.: Las deudas existentes por impuestos, tasas, servicios, contribuciones y demás conceptos que registre el Inmueble, a partir de la fecha del Auto declarativo de la Quiebra (Resolución No. 390 del 05/06/03) e I.V.A. -sí correspondiere su tributación, incluídos entre otros que correspondan Impuesto Nacional a la transferencia de inmuebles, impuesto que gravan la Subasta, sobre los ingresos brutos (art. 125 inc. f. Cód. Fiscal Prov. de Santa Fe), los gastos que puedan resultar por nuevas mensuras, regularización de planos, y/o medianerías en su caso, los gastos, sellados y honorarios notariales producidos por la transferencia dominial de los inmuebles Subastados, en su totalidad serán a cargo exclusivo del comprador. Títulos: En autos, a disposición de los interesados en Secretaría, agregadas Escritura de Compra-Venta No. 466. Rosario, 2 de Diciembre de 1998.- Escribano Arturo F.Zinny.- dejándose expresa constancia que durante y después de la Subasta no se aceptarán reclamos por su falta o insuficiencia. Gratuidad: Dado el carácter de los autos, en los que se ordena el presente Edicto, la publicación del mismo en el BOLETÍN OFICIAL debe efectuarse sin cargo.- Lo que se hace saber a los fines que correspondan. Rosario, Octubre 18 del año 2007.- Fdo. María Belén Baclini, secretaria.

S/C 12937 Oct. 24 Oct. 30

FIRMAT

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

POR:

ANABEL V. PASCUAL

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de 1ª Instancia de Distrito N° 16 Civil, Comercial y Laboral de Firmat, a cargo de la Dra. Sylvia Pozzi, Secretaría de la Dra. Laura Barco, se hace saber que en los autos "MUNICIPALIDAD DE VILLA CAÑAS c/Otro s/Apremio Fiscal", Exp. N° 649/06 la Martillera Anabel V. Pascual, C.U.I.T. N° 27-13781113-3, rematará en subasta pública, el día 08 de Noviembre de 2007, a las 11 hs., en el Juzgado Comunal de Villa Cañas, y donde se encontrará expuesta la bandera de remate, lo siguiente: Un lote de terreno situado en el pueblo de Villa Cañas, departamento General López, provincia de Santa Fe, con todo lo edificado, clavado y plantado, designado como lote N° 2, comprendido en la manzana N° 57, según Plano N° 58198 del año 1969, ubicado a los 23,33 m. de la esquina Norte hacia el Sud-Este y mide 10 m. de frente al Nord-Este por 26,50 m. de fondo, lindando: por su frente con calle Jujuy, (hoy 55); al Sud-Este, con el lote N° 3; al Sud-Oeste con parte del lote N° 23; y al Nord-Oeste, con los lotes N° 1 y 24. Encerrando una

superficie total de 265 m2. Inscripción Dominio T° 478 F° 143 N° 214942. Dpto. General López. Informe del Registro Gral. de Propiedades consta el dominio a nombre de la ejecutada, no registrándose Hipotecas ni Inhibición pero si lo siguiente: Embargo: Al T° 115 E F° 2773 N° 335404 del 28/04/06 por \$ 15.654,78. Autos: "Juan, Juan M. c/Otro s/Cobro de Pesos" Exp. N° 1713/99, o/Juz. Civil y Comercial de Venado Tuerto y Al T° 116 E F° 1494 N° 323076 del 19/03/07 por \$ 3.654,66 o/los presentes autos. La venta será al Contado y al Mejor Postor, con la Base de \$ 1.585.- (Av. I.I.), si por la Base no hubiere postores inmediatamente saldrá nuevamente a la venta con la Retasa del 25% o sea \$ 1.189.- y de no haber interesados por la Retasa, seguidamente se pondrá en venta Sin Base y al Mejor Postor. El que resulte comprador abonará sin excepción en el acto el 20% del precio de compra como seña, con más el 3% de comisión a la martillera actuante, o el honorario mínimo, todo en efectivo o cheque certificado de plaza. El saldo lo depositará judicialmente dentro de los cinco días de notificado el auto aprobatorio de la subasta. Se hace saber que el inmueble sale a la venta con la condición de Desocupado, y que obran agregados en autos a disposición de los interesados acta de constatación y fotocopias Extracto Título de Propiedad del inmueble, acotándose que luego de la subasta no se admitirán reclamaciones por insuficiencias o faltas de cualquier naturaleza (Art. 494 del C.P.C. y C.). Los impuestos, tasas, servicios y/o contribución de mejoras serán a cargo del comprador a partir de la fecha de subasta, así como también los gastos de transferencia de dominio e I.V.A. si correspondiere. Se establece además como condición, que para la compra en comisión el comprador deberá indicar el Nombre y N° de Documento del comitente. De resultar inhábil el día designado para la subasta, la misma se realizará el día siguiente hábil, a la misma hora y en el mismo lugar. Mayores informes a la Martillera T.E. (03465) - 423364 de 15.30 a 19 hs. Todo lo que se hace saber a los efectos que por derecho hubiere lugar. Firmat, 11 de octubre de 2007. Fdo. Dra. Laura M. Barco, secretaria.

S/C□13109□Oct. 24 Oct. 26

POR:

ANABEL V. PASCUAL

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de 1ª. Instancia de Distrito N° 16 Civil, Comercial y Laboral de Firmat, a cargo de la Dra. Sylvia Pozzi, Secretaría de la Dra. Laura Barco, se hace saber que en los autos "MUNICIPALIDAD DE FIRMAT c/ OTROS s/ APREMIO", Expte. N° 665/04, la Martillera Anabel V. Pascual, C.U.I.T. N° 27-13781113-3, rematará en subasta pública, el día 14 de Noviembre de 2007, a las 11 hs., en las puertas de ese Juzgado, y donde se encontrará expuesta la bandera de remate, lo siguiente.- Un lote de terreno, con. lo edificado, clavado y plantado, situado en Firmat, departamento General López, provincia de Santa Fe, comprendido en la manzana N° 58 y según plano Oficial de dicho pueblo, se designa como lote N° 13, ubicado sobre calle N° 4 (hoy Libertad), a los 50 m. de la calle N° 11 (hoy San Juan) hacia el Este, compuesto de 10 m. de frente al Sud por 50 m. de fondo, encerrando una superficie total de 500 m2., dentro de los siguientes linderos: por su frente al Sud, con calle N° 4 (hoy Libertad); al Este, con el lote N° 15 de María F. Bernard, y fondos de los lotes N° 16 y 17 de Oreste Birtani; al Norte, con fondo del lote N° 14, y al Oeste, con el lote N° 11. INSCRIPCION DOMINIO T° 161 F° 136 N° 94368. Dpto. Gral. López. Informe del Registro Gral. de Propiedades consta el dominio a nombre de los ejecutados, no registrándose Hipotecas ni Inhibiciones pero si lo siguiente: Embargo: Al T° 113 E F° 10097 N° 417494 del 17/12/2004 por \$ 5.572,24.- o/ los presentes autos. La venta será al Contado y al Mejor Postor, con la BASE de \$ 7.283.(Av. II), sí por la Base no hubiere postores inmediatamente saldrá nuevamente a la venta con la Retasa del 25% o sea \$ 5462.- y de no haber interesados por la Retasa, seguidamente se pondrá en venta SIN BASE Y AL MEJOR POSTOR. El que resulte comprador abonará sin excepción en el acto el 20% del precio de compra como seña, con más el 3% de comisión

a la martillera actuante, o el honorario mínimo, todo en efectivo o cheque certificado de plaza. El saldo lo depositará judicialmente dentro de los cinco días de notificado el auto aprobatorio de la subasta, Se hace saber que el inmueble sale a la venta con la condición de DESOCUPADO, y que obran agregados en autos a disposición de los interesados acta de constatación y fotocopias extracto Título de Propiedad del inmueble, acotándose que luego de la subasta no se admitirán reclamaciones por insuficiencias o faltas de cualquier naturaleza (Art. 494 del C.P.C. y C.). Los impuestos, tasas, servicios y/o contribución de mejoras serán a cargo del comprador a partir de la fecha de subasta, así como también los gastos de transferencia de dominio e IVA. si correspondiere. Se hace constar además que se podrán formular posturas bajo sobre cerrado, las mismas deberán ser presentadas ante el Juzgado interviniente. El sobre en su interior contendrá, la postura que efectúa, nombre, domicilio y N° de documento. Los sobres serán abiertos en presencia del público y se leerán al inicio del remate las posturas que hayan sido formuladas, seguidamente la Martillera llamará a mejorar dichas ofertas. La adjudicación recaerá sobre la oferta de precio más alta, sea originada en el acto de subasta o mediante oferta bajo sobre. Se establece además como condición, que para la compra en comisión el comprador deberá indicar el Nombre y N° de Documento del comitente. De resultar inhábil el día designado para la subasta, la misma se realizará el día siguiente hábil, a la misma hora y en el mismo lugar. Mayores informes a la Martillera T.E. (03465) - 423364 de 15,30 a 19 hs. Todo lo que se hace saber a los efectos que por derecho hubiere lugar. Firmat, 11 de octubre de 2007.
Laura M. Barco, secretaria.

S/C 13105 Oct. 24 Oct. 26

SAN LORENZO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

POR

MIRTHA CABULLO

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Circuito N° 12 de San Lorenzo, se ha dispuesto en autos: COMUNA DE LUIS PALACIOS c/ Otro s/Apremio, Expte. N° 1156/02, que la MPC Mirtha Cabullo, matrícula N° 1313-C130, CUIT 27-5172273, proceda a vender en pública subasta, el día 22 de Octubre de 2007, a partir de las 9,30 hs. en el Juzgado Comunal de esa Localidad, lo siguiente: 1) lote de Terreno de la localidad de Luis Palacios, Depto. San Lorenzo, que según Plano N° 84724/75, corresponde al N° 13 de la manzana Dos, con una Superficie de 600 m2. Arranca a los 105 mts. de calle Ocho al NE. Linda por el SE con calle Cinco, por el NE con Lote 12, por el NO con fondos del lote 8 y por el SO con Lote 14. Base \$ 47,12. 2). Lote 14 de la Manzana Dos, de igual Plano y 600 m2 de Superficie. Base \$ 47,12. Arranca a los 90 mts de calle 8 al NE. Linda por el SE con calle Cinco, por el NE con Lote 13, por el NO con fondos del Lote 7 y por el SO con Lote 15. Dominio al Tomo 235, Folio 168, N° 204.382, Depto San Lorenzo. Quien resulte comprador abonará en el acto de remate el 30% a cuenta de su compra, con más el 3% de comisión del Martillero actuante y/o honorario mínimo, ley 7547, en efectivo o cheque certificado. Todos los impuestos atrasados serán a cargo del comprador, gastos de escrituración e IVA, si correspondiere. Respecto a la partida inmobiliaria correspondiente al lote a rematar partida madre, su estado de deuda deberá hacerse saber en el acto de subasta y estar agregado al expediente. El saldo de precio deberá ser abonado,

aprobada que fuere la subasta e intimado al pago. En caso de retraso se le aplicará como interés, la tasa activa promedio mensual sumada, que percibe el Banco de Santa Fe S.A., desde la fecha de aprobación de la subasta, todo sin perjuicio de la aplicación en su caso del art. 497 del C.P.C. y C. y si, intimado, no efectúa el pago, se dejará sin efecto la venta. Edictos de ley publicados sin cargo en el BOLETIN OFICIAL y estrados del Tribunal. En caso de compra en comisión el comprador deberá manifestar en el acto el nombre de la persona para quien efectúa la compra, quien dentro del término de cinco días de realizada la subasta deberá comparecer al Juzgado ejecutante a los fines de ratificar la compra realizada y en caso de no hacerlo se considerara adquirida por el comisionista en subasta. Registro informa titularidad de dominio a nombre del demandado y el embargo de autos que se ejecuta. Lo que se hace saber a lo que por derecho hubiere lugar. San Lorenzo, 9 de Octubre de 2007. Roman Moscetta, secretario subrogante.

S/C 13027 Oct. 24 Oct. 26

POR

MIRTHA CABULLO

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Circuito N° 12 de San Lorenzo, se ha dispuesto en autos: COMUNA DE LUIS PALACIOS c/ Otro s/Apremio, Expte. N° 1202/02, que la MPC Mirtha Cabullo, matrícula N° 1313-C130, CUIT 27-5172273, proceda a vender en pública subasta, el día 22 de Octubre de 2007, a partir de las 9,30 hs. en el Juzgado Comunal de esa Localidad, lo siguiente: Lote de Terreno de la localidad de Luis Palacios que según Plano N° 84724/75, corresponde: Lote N° 1 de la Manzana N° 12, con una Superficie de 600 m2. Linda por el NO Con Calle Cinco, por el SO con calle Diez, por el SE con fondos del Lote 20 y por el NE con lote dos. Base \$ 30,11. Dominio al T° 232 F° 400 N° 180/97, Depto. San Lorenzo. Quien resulte comprador abonará en el acto de remate el 30% a cuenta de su compra, con más el 3% de comisión del Martillero actuante y/o honorario mínimo, ley 7547, en efectivo o cheque certificado. Todos los impuestos atrasados serán a cargo del comprador, gastos de escrituración e IVA, si correspondiere. Respecto a la partida inmobiliaria correspondiente al lote a rematar partida madre, su estado de deuda deberá hacerse saber en el acto de subasta y estar agregado al expediente. El saldo de precio deberá ser abonado, aprobada que fuere la subasta e intimado al pago. En caso de retraso se le aplicará como interés, la tasa activa promedio mensual sumada, que percibe el Banco de Santa Fe S.A., desde la fecha de aprobación de la subasta, todo sin perjuicio de la aplicación en su caso del art. 497 del C.P.C. y C. y si, intimado, no efectúa el pago, se dejará sin efecto la venta. Edictos de ley publicados sin cargo en el BOLETIN OFICIAL y estrados del Tribunal. En caso de compra en comisión el comprador deberá manifestar en el acto el nombre de la persona para quien efectúa la compra, quien dentro del término de cinco días de realizada la subasta deberá comparecer al Juzgado ejecutante a los fines de ratificar la compra realizada y en caso de no hacerlo se considerara adquirida por el comisionista en subasta. Registro informa titularidad de dominio a nombre del demandado y el embargo de autos que se ejecuta. Lo que se hace saber a lo que por derecho hubiere lugar. San Lorenzo, 9 de Octubre de 2007. Roman Moscetta, secretario subrogante.

S/C 13023 Oct. 24 Oct. 26

POR

MIRTHA CABULLO

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Circuito N° 12 de San Lorenzo, se ha dispuesto en autos: COMUNA DE LUIS PALACIOS c/OTRO, s/APREMIO, Expte. N° 1122/02, que la MPC Mirtha Cabullo, matrícula N° 1313-C130, CUIT 27-5172273, proceda a vender en pública subasta, el día 22 de Octubre de 2007, a partir de las 9,30 hs, en el Juzgado Comunal de esa localidad, lo siguiente 1) Lote de Terreno de la Localidad de Luis Palacios que según Plano N° 84724/75, corresponde lote N° 7 de la manzana N° 22, con una superficie de 560 m2. arranca a los 14 mts de calle once al SO. linda por el NO con calle 1, por el SO con lote 6, por el SE con fondos del lote 10 y por el NE con lote 8. Base \$ 23,56. 2) Lote 7 de la manzana 2, de igual plano y superficie de 600 m2. arranca a los 90 mts de calle ocho hacia el NE. linda por el NO con calle 4, por el SO con lote 6, por el SE con fondos del lote 14 y por el NE con lote 8. Base \$ 23,56. Dominio al Tomo 232 Folio 324 N° 178405 Depto. San Lorenzo. Quien resulte comprador abonará en el acto de remate el 30% a cuenta de su compra, con más el 3% de comisión del Martillero actuante y/o honorario mínimo, ley 7547, en efectivo o cheque certificado todos los impuestos atrasados serán a cargo del comprador, gastos de escrituración e IVA, si correspondiere. Respecto a la partida inmobiliaria correspondiente al lote a rematar partida madre, su estado de deuda deberá hacerse saber en el acto de subasta y estar agregado al expediente. El saldo de precio deberá ser abonado, aprobada que fuere la subasta e intimado al pago. En caso de retraso se le aplicará como interés, la tasa activa promedio mensual sumada, que percibe el Banco de Santa Fe S.A., desde la fecha de aprobación de la subasta, todo sin perjuicio de la aplicación en su caso del art. 497 del C.P.C. y C. y si intimado, no efectúa el pago, se dejará sin efecto la venta. Edictos de ley publicados sin cargo en el BOLETIN OFICIAL y estrados del Tribunal. En caso de compra en comisión el comprador deberá manifestar en el acto el nombre de la persona para quien efectúa la compra, quien dentro del término de cinco días de realizada la subasta deberá comparecer al Juzgado ejecutante a los fines de ratificar la compra realizada y en caso de no hacerlo se considerará adquirida por el comisionista en subasta. Registro informa titularidad de dominio a nombre del demandado y el embargo de autos que se ejecuta. Lo que se hace saber a lo que por derecho hubiere lugar. San Lorenzo, 9 de Octubre de 2007. Roman Moscetta, secretario.

S/C 13022 Oct. 24 Oct. 26

POR

MIRTHA CABULLO

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Circuito N° 12 de San Lorenzo, se ha dispuesto en autos: COMUNA DE LUIS PALACIOS c/OTRO, s/APREMIO, Expte. Nro. 1124/02, que la MPC Mirtha Cabullo, matrícula N° 1313-C130, CUIT 27-5172273, proceda a vender en pública subasta, el día 22 de Octubre de 2007, a partir de las 9,30 hs, en el Juzgado Comunal de esa Localidad, lo siguiente: Lote de Terreno de la Localidad de Luis Palacios que según Plano N° 84724/75, corresponde: lote N° 4 de la manzana N° 10, con una superficie de 600 m2. arranca a los 45 mts de calle 10 al NE. Linda por el NO con calle 3, por el NE con lote 5, por el SE con fondos del 17 y por el SO con lote 3. Base \$ 23,56. Dominio al Tomo 239 Folio 319, N° 185754 Depto. San Lorenzo. Quien resulte comprador abonará en el acto de remate el 30% a cuenta de su compra, con más el 3% de comisión del Martillero actuante y/o honorario mínimo, ley 7547, en efectivo o cheque certificado. Todos los impuestos atrasados serán a cargo del comprador, gastos de escrituración e IVA, si correspondiere. Respecto a la partida inmobiliaria correspondiente al lote a rematar partida madre, su estado de deuda deberá hacerse saber en el acto de subasta y estar agregado al expediente. El saldo de precio deberá ser abonado, aprobada que fuere la subasta e intimado al pago. En caso de retraso se le aplicará como interés, la tasa activa promedio mensual sumada, que percibe el Banco de Santa Fe S.A., desde la fecha de aprobación de la subasta, todo sin perjuicio de la aplicación en su caso del art. 497 del C.P.C. y C. y si intimado, no efectúa el pago, se dejará sin efecto la venta.

Edictos de ley publicados sin cargo en el BOLETIN OFICIAL y estrados del Tribunal. En caso de compra en comisión el comprador deberá manifestar en el acto el nombre de la persona para quien efectúa la compra, quien dentro del término de cinco días de realizada la subasta deberá comparecer al Juzgado ejecutante a los fines de ratificar la compra realizada y en caso de no hacerlo se considerará adquirida por el comisionista en subasta. Registro informa titularidad de dominio a nombre del demandado y el embargo de autos que se ejecuta. Lo que se hace saber a lo que por derecho hubiere lugar. San Lorenzo, 9 de Octubre de 2007. Román Moscetta, secretario.

S/C 13019 Oct. 24 Oct. 26

POR

MARCELO F. J. ROLDAN

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Circuito N° 12 de San Lorenzo, la Secretaría que suscribe, hace saber que en los autos caratulados "COMUNA DE ANDINO c/Otros s/Apremio" (Expte. 593/04), se ha dispuesto que el Martillero Marcelo F. J. Roldán - C.U.I.T. 20-14438802-0, remate en pública subasta el próximo día 04 de Noviembre de 2007, a partir de las 10 hs. en Centro Cultural de la localidad de Andino, los que saldrán a la venta al contado, con base de \$ 66,76 cada uno (Avalúo Fiscal), seguidamente si no hubiese interesados por la base fijada, salga a remate con una retasa del 25% y posteriormente al mejor postor, lo siguiente: Un lote de terreno ubicado en la localidad de Andino, distrito Andino Departamento Iriondo de esta Provincia, y que de acuerdo al plano registrado bajo el N° 77968/73, es el designado como lote 17 de la manzana 28, se encuentra ubicado sobre una calle Pública, a los 12 m. de otra calle Pública hacia el Sudeste y mide 12 m. de frente por 28 m. de fondo y linda: al Sudoeste con calle Pública, al Noroeste con el lote 18, al Noreste con el lote 14 y al Sudeste con el lote 16. Encierra una superficie total de 336 m², Su Dominio consta inscripto al Tomo: 173, Folio: 32, N°: 111615. Departamento Iriondo. Embargo: I) T: 116 E, F: 2009, N°: 331265 en los presente autos y Juzgado por \$ 2.610,67 de fecha 13/04/07. No registra hipoteca ni inhibiciones. El inmueble saldrá a la venta en el estado que surge del acta de la constatación agregada en el expediente. Todo los impuestos atrasados serán a cargo del comprador, gastos de escrituración e IVA si correspondiere, las tasas y servicios comunales, serán a cargo del juicio. Respecto a la partida inmobiliaria correspondiente al lote a rematar - partida madre- su estado de deuda, deberá hacerse saber en el acto de subasta y estar agregada al expediente. El adquirente abonará en el acto del remate el 20% del precio en efectivo o cheque certificado con mas la comisión del 3% del martillero. Con relación al saldo del precio, deberá ser abonado por el adquirente aprobada que sea la subasta, e intimado al pago, en caso de retraso se le aplicará como interés la tasa activa promedio mensual sumada que percibe el Banco de Santa Fe S.A. desde la fecha de la subasta, todo sin perjuicio de la aplicación en su caso del Art. 497 del C.P.C. y C. y si intimado no efectúa el pago, se dejará sin efecto la venta. En caso de compra en comisión el comprador deberá manifestar en el acto el nombre de la persona para quien efectúa la compra, quien dentro del termino de cinco días de realizada la subasta deberá comparecer al juzgado ejecutante a los fines de ratificar la compra realizada, y en caso de no hacerlo se considerará adquirida por el comisionista en subasta. Hallándose los títulos en Secretaría a disposición de los interesados, no se aceptarán reclamos por falta o insuficiencia de los mismos una vez realizada la subasta. La publicación en el BOLETIN OFICIAL se realizará sin cargo. Secretaría, Octubre 4 de 2007. Román O. Moscetta, secretario subrogante.

S/C 13091 Oct. 24 Oct. 26

POR

MARCELO F. J. ROLDAN

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Circuito N° 12 de San Lorenzo, la Secretaría que suscribe, hace saber que en los autos caratulados "COMUNA DE ANDINO c/Otros s/Apremio" (Expte. 870/04), se ha dispuesto que el Martillero Marcelo F. J. Roldán - C.U.I.T. 20-14438802-0, remate en pública subasta el próximo día 04 de Noviembre de 2007, a partir de las 10 hs. en Centro Cultural de la localidad de Andino, los que saldrán a la venta al contado, con base de \$ 66,76 cada uno (Avalúo Fiscal), seguidamente si no hubiese interesados por la base fijada, salga a remate con una retasa del 25% y posteriormente al mejor postor, lo siguiente: Un lote de terreno ubicado en la localidad de Andino, distrito Andino Departamento Iriondo de esta Provincia, y que de acuerdo al plano registrado bajo el N° 77968/74, es el designado como lote 2 de la manzana 35, se encuentra ubicado sobre una calle Pública, a los 12 m. de otra calle Pública hacia el Sudeste y mide 12 m. de frente por 28 m. de fondo y linda: al Sudoeste con fondos del lote 29, al Noroeste con el lote 1, al Noreste con calle Pública y al Sudeste con el lote 3. Encierra una superficie total de 336 m2. Su Dominio consta inscripto al Tomo: 180, Folio: 42, N°: 125318. Departamento Iriondo. Embargo: I) T: 116 E, F: 2013, N°: 331268 en los presente autos y Juzgado por \$ 2.468,24 de fecha 13/04/07. No registra hipoteca ni inhibiciones. El inmueble saldrá a la venta en el estado que surge del acta de la constatación agregada en el expediente. Todo los impuestos atrasados serán a cargo del comprador, gastos de escrituración e IVA si correspondiere, las tasas y servicios comunales, serán a cargo del juicio. Respecto a la partida inmobiliaria correspondiente al lote a rematar - partida madre- su estado de deuda, deberá hacerse saber en el acto de subasta y estar agregada al expediente. El adquirente abonará en el acto del remate el 20% del precio en efectivo o cheque certificado con mas la comisión del 3% del martillero. Con relación al saldo del precio, deberá ser abonado por el adquirente aprobada que sea la subasta, e intimado al pago, en caso de retraso se le aplicará como interés la tasa activa promedio mensual sumada que percibe el Banco de Santa Fe S.A. desde la fecha de la subasta, todo sin perjuicio de la aplicación en su caso del Art. 497 del C.P.C. y C. y si intimado no efectúa el pago, se dejará sin efecto la venta. En caso de compra en comisión el comprador deberá manifestar en el acto el nombre de la persona para quien efectúa la compra, quien dentro del termino de cinco días de realizada la subasta deberá comparecer al juzgado ejecutante a los fines de ratificar la compra realizada, y en caso de no hacerlo se considerará adquirida por el comisionista en subasta. Hallándose los títulos en Secretaría a disposición de los interesados, no se aceptarán reclamos por falta o insuficiencia de los mismos una vez realizada la subasta. La publicación en el BOLETIN OFICIAL se realizará sin cargo. Secretaría, Octubre 4 de 2007. Román O. Moscetta, secretario subrogante.

S/C 13106 Oct. 24 Oct. 26

POR:

MARCELO F. J. ROLDAN

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Circuito N° 12 de San Lorenzo, la Secretaria que suscribe, hace saber que en los autos caratulados: "COMUNA DE ANDINO c/ OTROS s/ APREMIO" (Expte. 2128/03), se ha dispuesto que el Martillero Marcelo F. J. Roldán - C.U.I.T. 20-14438802-0, remate en pública subasta el próximo día 04 de Noviembre de 2007, a partir de las 10 hs. en Centro Cultural de la localidad de Andino, los que saldrán a la venta al contado, con base de \$ 66,76.- cada uno (Avalúo Fiscal), seguidamente si no hubiese interesados por la base fijada, salga a remate con una retasa del 25% y posteriormente al mejor postor, lo siguiente: Un lote de

terreno ubicado en la localidad de Andino, distrito Andino Departamento Iriondo de esta Provincia, y que de acuerdo al plano registrado bajo el N° 77968/73, es el designado como lote 10 de la manzana 3, se encuentra ubicado sobre una calle Pública, a los 98 m. de otra calle Pública hacia el Noroeste y mide 12 m. de frente por 28 m. de fondo y linda: al Sudoeste con el lote 30, al Noroeste con calle Pública, al Noreste con el lote 9 y al Sudeste con el lote 11. Encierra una superficie total de 336 m2. Su DOMINIO consta inscripto al Tomo: 180, Folio: 343, N°: 133005. Departamento Iriondo. EMBARGO: I) T: 116 E, F: 795, N°: 313828 en los presente autos y Juzgado por \$ 2.964,55.- de fecha 20/02/07. No registra hipoteca ni inhibiciones. El inmueble saldrá a la venta en el estado que surge del acta de la constatación agregada en el expediente. Todo los impuestos atrasados serán a cargo del comprador, gastos de escrituración e IVA si correspondiere, las tasas y servicios comunales, serán a cargo del juicio. Respecto a la partida inmobiliaria correspondiente al lote a rematar - partida madre- su estado de deuda, deberá hacerse saber en el acto de subasta y estar agregada al expediente. El adquirente abonará en el acto del remate el 20% del precio en efectivo o cheque certificado con mas la comisión del 3% del martillero. Con relación al saldo del precio, deberá ser abonado por el adquirente aprobada que sea la subasta e intimado al pago, en caso de retraso se le aplicará como interés la tasa activa promedio mensual sumada que percibe el Banco de Santa Fe S.A. desde la fecha de la subasta, todo sin perjuicio de la aplicación en su caso del art. 497 del C.P.C. y C. y si intimado no efectúa el pago, se dejará sin efecto la venta. En caso de compra en comisión el comprador deberá manifestar en el acto el nombre de la persona para quien efectúa la compra, quien dentro del termino de cinco días de realizada la subasta deberá comparecer al juzgado ejecutante a los fines de ratificar la compra realizada, y en caso de no hacerlo se considerará adquirida por el comisionista en subasta. Hallándose los títulos en Secretaría a disposición de los interesados, no se aceptarán reclamos por falta o insuficiencia de los mismos una vez realizada la subasta. La publicación en el BOLETIN OFICIAL se realizará Sin Cargo. Secretaría, octubre 11 de 2007. Roman O. Moscetta, secretario subrogante.

S/C □13093□Oct. 24 Oct. 26

POR:

MARCELO F. J. ROLDAN

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Circuito N° 12 de San Lorenzo, la Secretaría que suscribe, hace saber que en los autos caratulados: COMUNA DE ANDINO c/ OTROS s/ APREMIO, (Expte. 66/04), se ha dispuesto que el Martillero Marcelo F. J. Roldán - C.U.I.T. 20-14438802-0, remate en pública subasta el próximo día 04 de Noviembre de 2007, a partir de las 10 hs. en Centro Cultural de la localidad de Andino, los que saldrán a la venta al contado, con base de \$ 69,37.- cada uno (Avalúo Fiscal), seguidamente si no hubiese interesados por la base fijada, salga a remate con una retasa del 25% y posteriormente al mejor postor, lo siguiente: Un lote de terreno ubicado en la localidad de Andino, distrito Andino Departamento Iriondo de esta Provincia, y que de acuerdo al plano registrado bajo el N° 77968/73, es el designado como lote 9 de la manzana 13, se encuentra ubicado sobre una calle Publica, a los 96 m. de otra calle Publica hacia el Sudeste y mide 12 m. de frente al Noreste por donde linda con calle Publica, 28,8 m. en su costado Noroeste por donde linda con el lote 8, 12 m. de contrafrente al Sudoeste por donde linda con el lote 22 y 29,11 m. en su costado Sudeste por donde linda con el lote 10. Encierra una superficie total de 349,17 m2, Su Dominio consta inscripto al Tomo: 167, Folio: 167, N°: 114171. Departamento Iriondo. Embargo: I) T: 115 E, F: 6026, N°: 372561 en los presente autos y Juzgado por \$ 2.738,88.- de fecha 18/08/06. No registra hipoteca ni inhibiciones. El inmueble saldrá a la venta en el estado que surge del acta de la constatación agregada en el expediente. Todo los impuestos atrasados serán a cargo del comprador, gastos de escrituración e IVA si correspondiere, las tasas y servicios

comunales, serán a cargo del juicio. Respecto a la partida inmobiliaria correspondiente al lote a rematar - partida madre- su estado de deuda, deberá hacerse saber en el acto de subasta y estar agregada al expediente. El adquirente abonará en el acto del remate el 20% del precio en efectivo o cheque certificado con mas la comisión del 3% al martillero. Con relación al saldo del precio, deberá ser abonado por el adquirente aprobada que sea la subasta, e intimado al pago, en caso de retraso se le aplicará como interés la tasa activa promedio mensual sumada que percibe el Banco de Santa Fe S.A. desde la fecha de la subasta, todo sin perjuicio de la aplicación en su caso del art. 497 del C.P.C. y C. y si intimado no efectúa el pago, se dejará sin efecto la venta. En caso de compra en comisión el comprador deberá manifestar en el acto el nombre de la persona para quien efectúa la compra, quien dentro del termino de cinco días de realizada la subasta deberá comparecer al juzgado ejecutante a los fines de ratificar la compra realizada, y en caso de no hacerlo se considerará adquirida por el comisionista en subasta. Hallándose los títulos en Secretaría a disposición de los interesados, no se aceptarán reclamos por falta o insuficiencia de los mismos una vez realizada la subasta. La publicación en el BOLETIN OFICIAL se realizará Sin Cargo. Secretaría, 4 de Octubre de 2007. Roman O. Moscetta, secretario subrogante.

S/C 13122 Oct. 24 Oct. 26